

**Asamblea General
Consejo de Seguridad**Distr.
GENERAL

A/45/69 ✓

S/21057

27 de diciembre de 1989

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS/RUSO

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo quinto período de sesionesCONSEJO DE SEGURIDAD
Cuad. agésimo cuarto año

FACTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Carta de fecha 25 de diciembre de 1989 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas ante las Naciones Unidas

Adjunto a la presente el texto de una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la URSS.

Le ruego haga distribuir a presente declaración como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema titulado "Pactos Internacionales de Derechos Humanos", y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) A. BELONOGOV

Anexo

DECLARACION SOBRE LA SITUACION EN RUMANIA

La Unión Soviética sigue con mucha atención la evolución de la situación en el país amigo de Rumania.

El Gobierno de la Unión Soviética se mantiene en contacto permanente y en consulta con los Gobiernos de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, con los que intercambia información. Tanto nosotros como nuestros aliados apoyamos inequívocamente la renovación revolucionaria, la justa lucha del pueblo de Rumania y los esfuerzos del Consejo del Frente de Salvación Nacional, que ha proclamado un programa de cambios democráticos de largo alcance. Hemos discutido con nuestros aliados la conveniencia de celebrar una reunión consultiva a nivel de ministros de relaciones exteriores.

Es opinión general de todos los Estados miembros del Tratado que el pueblo de Rumania tomó las riendas del destino de su país en sus manos y que, a pesar de la feroz resistencia de las fuerzas del totalitarismo, podrá triunfar en la lucha por la libertad y la democracia. Por esta razón, existe el entendimiento de que es conveniente evitar todo tipo de medida colectiva que pudiera recordar las prácticas del pasado.

Al mismo tiempo el Gobierno de la Unión Soviética está intercambiando opiniones con otros Estados que también tienen una actitud favorable hacia la causa justa del pueblo de Rumania. La Unión Soviética apoya los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a suministrar asistencia humanitaria a Rumania.

En esta coyuntura la solidaridad con Rumania es una obligación moral de la comunidad mundial en su conjunto.

El Gobierno de la Unión Soviética reconoce al Consejo del Frente de Salvación Nacional de Rumania y, por conducto de la Embajada de la Unión Soviética en Bucarest, mantiene contacto constante con él, entre otras cosas sobre la cuestión de suministrar la asistencia más necesaria. Estamos determinando el carácter y el volumen de esa asistencia dentro de este marco. En estos momentos los órganos del Estado soviético y las organizaciones públicas de la Unión Soviética están tomando medidas tendientes a prestar esa asistencia. En particular se han enviado o están listos para su envío despachos de medicinas, alimentos y otros materiales de ayuda necesarios.

Hemos confirmado al Consejo del Frente que todas las obligaciones respecto de los envíos procedentes de la Unión Soviética se cumplirán estrictamente y los pedidos adicionales procedentes de Rumania serán objeto de consideración prioritaria.

Como declararon el Congreso de Representantes del Pueblo de la URSS, órgano supremo de la Unión Soviética, y M. S. Gorvachev, el Jefe del Estado, sentimos gran admiración por el heroico pueblo de Rumania, estamos profundamente convencidos de su capacidad para superar la resistencia y creemos firmemente que el proceso de renovación democrática en curso es irreversible.

En nuestro enfoque de los acontecimientos que están ocurriendo nos guiaremos por la voluntad del pueblo de Rumania y las decisiones que ha adoptado.
